

Máster Universitario en Estudios Internacionais

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Curso Académico: Curso 2022-2023

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- Datos da universidade e do título obxecto de seguimento
- [Cumprimento do proxecto establecido](#)
 - [Dimensión 1. A xestión do título](#)
 - [Criterio 1. Organización e desenvolvemento](#)
 - [Criterio 2. Información e transparencia](#)
 - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidade](#)
 - [Dimensión 2. Recursos](#)
 - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
 - [Criterio 5. Recursos materiais e servizos](#)
 - [Dimensión 3. Resultados](#)
 - [Criterio 6. Resultados de aprendizaxe](#)
 - [Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento](#)
- [Modificacións do plan de estudos](#)
- [Listaxe de evidencias e indicadores](#)

- Plan de Melloras
 - Abertas Curso 2023-2024
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - [MEI-04](#)

 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - [MEI-01](#)

 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - [MEI-03](#)
 - [MEI-06](#)

 - Criterio 4 - Recursos humanos

Máster Universitario en Estudios Internacionais

- Criterio 5 - Recursos materiais
- Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
- Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
 - [MEI-02](#)
 - [MEI-05](#)

- Outros Criterios

Máster Universitario en Estudos Internacionais

1. DATOS DO TÍTULO	
Denominación do título	Máster Universitario en Estudos Internacionais
Mencións/Especialidades	
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	-
Centro responsable	Facultade de Dereito
Centro/s onde se imparte	Facultade de Dereito
Rama de coñecemento	Ciencias Sociais e Xurídicas
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	Non
Modalidade de impartición	Estudio presencial
Curso de implantación	2009
Data acreditación ex ante (verificación)	08/07/2015
Data renovación acreditación	17/02/2019

Máster Universitario en Estudios Internacionais

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El contenido docente del Máster en Estudios Internacionales mantiene su vigencia y actualidad y es una de las razones del atractivo que favorece su elección por parte de los alumnos. Esta afirmación puede sustentarse en los siguientes indicadores:

1. La evolución de los alumnos matriculados en la titulación, pese a sus oscilaciones, siempre se han mantenido igual o por encima de los 20. En las cinco últimas ediciones la matrícula de nuevo ingreso ha sido de 33, 30, 26, 26 y 20 alumnos. En el curso 2022/2023 la matrícula alcanzó los 27 alumnos, lo que muestra una clara recuperación en el número de alumnos matriculados al nivel que existía antes de la situación de pandemia. Es de esperar que esta tendencia al alza en el número de matriculados se siga manteniendo en los cursos sucesivos, e incluso mejore.

Además, los datos reflejan la capacidad del título para seguir atrayendo alumnos extranjeros, 22,22%, y 25.0% y 38.89% sobre el total en los últimos tres cursos, unos porcentajes que se aproximan al nivel que existía antes de la situación de pandemia, destacando, en particular, la presencia de estudiantes latinoamericanos (4 alumnos). Y también su atractivo para continuar captando alumnos nacionales de fuera de Galicia, que en el curso 2022/2023 alcanzó el 16.67% sobre el total de alumnos matriculados (6 alumnos), procedentes de distintas regiones de España, confirmando así el interés que mantiene nuestra titulación fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Otro indicador es el hecho de que este máster constituye el único título oficial que se oferta dentro del Sistema Universitario de Galicia sobre contenido de Estudios Internacionales y de la Unión Europea. Todos los demás han acabado desapareciendo por falta de alumnado. Lo cual prueba la demanda de los estudiantes y el atractivo que ofrece la titulación.

3. Por último, los contenidos y la metodología docente del máster se encuentran en la línea de otras titulaciones oficiales de la misma área que se imparten en distintas universidades españolas (la lista de los títulos que sirvieron de referencia al título puede consultarse en la Memoria de Verificación del título, punto 2.2).

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La oferta de módulos y materias se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación con carácter general. El Manual de Procedimientos de la Facultad de Derecho incorpora un procedimiento de revisión de las guías docentes para para comprobar que se ajustan a lo indicado en la memoria.

Existen, como ya ha sido indicado en anteriores Informes, variaciones en lo que respecta al sistema de evaluación, introducida por acuerdo del claustro de profesores y como consecuencia de la experiencia acumulada en la docencia.

La última modificación no sustancial de la Memoria del Título, en lo que respecta al sistema de evaluación, fue aprobada por la Comisión Académica en su reunión del 8 de febrero de 2018 y refrendada por la Junta de Facultad celebrada el 15 de ese mismo mes (el texto de la Resolución de la Comisión Académica puede verse en el Autoinforme de renovación de la acreditación/curso 2017-2018)

En el momento en que se realice una modificación sustancial del título, está previsto que se incorpore en la Memoria las modificaciones relacionadas con la evaluación en asignaturas optativas con reducido número de estudiantes, atendiendo a una recomendación hecha en el último Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG. De momento, no se ha considerado necesario llevar a cabo dicha modificación sustancial, habida cuenta que la evolución de la media de alumnos matriculados en materias optativas por grupo de teoría (indicador IN56M) en los últimos cursos, arroja todavía unos porcentajes relativamente bajos (13,30%, 10,36% y 13.30 % en los tres últimos cursos 2020/2021; 2021/2022; y 2022/2023). Y es de esperar que esta tendencia se mantenga en los sucesivos cursos académicos.

En el apartado de docencia, durante el curso 2022/2023, coincidiendo con la mejoría en la situación sanitaria, se optó por un régimen de presencialidad absoluta en la impartición de la docencia de todas las asignaturas, tanto las obligatorias como las optativas. En cuanto al sistema de evaluación, en todas las asignaturas se volvió al sistema que existía antes de la pandemia, según el cual el examen final tiene un peso del 60% en la nota final de la asignatura, mientras que la realización de clases interactivas (casos prácticos, trabajos tutelados, comentarios de textos, exposiciones en clase, seminarios), así como la asistencia a las clases teóricas e interactivas, supone el 40% restante de la calificación. Todos estos cambios en la docencia y en el sistema de evaluación, fueron anunciados con la debida antelación a los alumnos y al profesorado, y se realizaron conforme al Manual de Procedimientos antes referido, quedando recogidos en las Guías Docentes de las distintas asignaturas del Máster.

Durante este curso académico, y tras los cambios introducidos en el Plan de Estudios del Máster, se siguió impartiendo la asignatura obligatoria ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL, con el fin de reforzar los conocimientos básicos de nuestros alumnos, que proceden de distintas titulaciones, del ordenamiento jurídico internacional. No se descarta en el futuro, y dada la diversidad de perfil de ingreso de nuestros estudiantes, incorporar nuevos complementos formativos para igualar conocimientos y aportar conocimientos más básicos, de forma que sea posible profundizar más en las asignaturas específicas del Máster de contenido jurídico.

Con respecto a la movilidad de los alumnos:

Los estudiantes del Máster tienen a su disposición los programas de movilidad docente ofertados por la USC. Sin embargo, en los años en que se lleva impartiendo el Máster han tenido muy poca demanda. En el curso 2022/23

Máster Universitario en Estudios Internacionais

no se tienen datos del porcentaje de alumnos enviados por la USC a programas de movilidad. La gestión de la coordinación de esta movilidad de los alumnos se realiza a través de los servicios encargados de la USC.

La oferta existe, pero no es una opción para la inmensa mayoría del alumnado. Las razones de esta elección son individuales. Entre el claustro de profesores se percibe una mayor preocupación entre los alumnos por su inserción en el mercado de trabajo y el hecho de que la mayoría haya tenido ya una experiencia ERASMUS durante sus estudios de Grado.

En cuanto a la movilidad entrante para alumnos procedentes de la UE o países ajenos, tanto a través de los convenios bilaterales suscritos por la USC como por programas de movilidad como ERASMUS MUNDUS, en este curso académico un 2,78% de estudiantes (sobre el total de los alumnos matriculados) provenían de estos programas. Lo cual supone una disminución respecto al curso anterior 2021/2022 (6,25%), aunque se sitúa al mismo nivel que la del curso 2020/2021 (2,78%). No hay un motivo claro y único que explique esta disminución en la movilidad entrante de alumnos, aunque entendemos que es muy prematuro hablar de un cambio de tendencia. Habrá que estar atento a la evolución de este indicador en el futuro, pero existen elementos de juicio que nos permiten concluir que se trata de una mera situación transitoria, y de que ello cambiará en el futuro.

Los docentes de Máster pueden también acogerse a los diversos programas de movilidad que ofrece la USC. No se tienen datos de esta movilidad en el curso académico que se está evaluando. En todo caso, si no se realizan en mayor medida estas actividades se debe a que la carga docente asumida y las dificultades que existen para sustituir sus ausencias lo que desincentiva su realización.

A la vista de esta realidad, que pone de manifiesto una escasa participación de los alumnos en los distintos programas de movilidad ofertados por la Universidad, se va a establecer una Acción de mejora para lograr incrementarla (MEI-07- ver plan de mejoras).

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Tanto por el número de estudiantes que cursan la titulación, como por el número de profesores que integran el claustro docente, resultan operativos y eficaces los mecanismos de coordinación y atención a los alumnos que se siguen en el máster, como las reuniones periódicas celebradas entre los estudiantes y el coordinador del Máster; las tutorías de cada materia, y a través de las reuniones de la Comisión Académica, en la cual hay una participación activa de los estudiantes a través de sus representantes (2). Este último aspecto fue destacado como una de las principales fortalezas de la titulación en el último Informe de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG. Prueba de que estos mecanismos de coordinación vertical están funcionando de manera satisfactoria, es la ausencia de quejas significativas sobre el programa de desarrollo de las asignaturas.

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Cabe recordar, por otra parte, que el contenido de las distintas asignaturas está concebido para evitar solapamientos y reiteraciones y desde la Coordinación del Máster se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para fortalecer los mecanismos de coordinación entre materias a fin de optimizar el tiempo y alcanzar mayor profundidad en los contenidos de estas. Con objeto de mejorar esa coordinación horizontal, se adoptó como acción de mejora, y se está aplicando desde el curso 2017/2018, la celebración de reuniones de coordinación al inicio de cada semestre entre los profesores cuyas materias se imparten en esa etapa (MEI-4, ver plan de mejoras), con el objetivo de distribuir adecuadamente la carga de trabajo entre el alumnado. Se está haciendo un especial seguimiento a la acción de mejora puesta en marcha en este ámbito y los resultados son satisfactorios.

Todas estas labores de coordinación se están llevando a cabo de manera presencial y sin ningún incidente que resaltar.

Conviene explicar en este apartado, por otra parte, los motivos que han llevado a la no inclusión del convenio suscrito entre la Diputación de A Coruña y la USC, por el cual se ofrecía, exclusivamente a los egresados del máster y por convocatoria anual, dos plazas para la realización de prácticas externas retribuidas por un período de doce meses en la oficina EuropeDirect de la Diputación. Algo que si se recogía en anteriores informes de auto-seguimiento del título (hasta el del curso 2019 /2020). En dichos Informes, ya se hacía mención de que, desde el curso 2017/2018, no había sido posible suscribir un nuevo convenio, habiendo quedado prorrogado el convenio original. Pronto quedó en evidencia de que el motivo de fondo para de la renovación del acuerdo radicaba en las distintas interpretaciones que hacían las partes sobre el alcance que debía tener el nuevo convenio; estas diferencias, y la poca o nula voluntad de llegar a una solución, condujeron inevitablemente a la no renovación del convenio. La posibilidad de reconducir la situación quedó definitivamente truncada cuando, una de las alumnas del Máster, beneficiaria de la beca de colaboración, planteó un recurso ante la jurisdicción laboral contra la Diputación, solicitando su transformación en trabajadora indefinida, algo que no fue recibido de buen grado por ésta y fue sin duda el argumento decisivo para dar carpetazo a cualquier negociación de un futuro acuerdo. Este cúmulo de circunstancias negativas, ajenas por completo a la coordinación del Máster, fueron las que determinaron la eliminación del citado convenio de la oferta de prácticas externas; un aspecto que había sido considerado en el anterior informe de renovación de la acreditación por la ACSUG, como uno de los puntos fuertes de la titulación.

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Según lo previsto en la Memoria del Título, el perfil del estudiante al que va dirigido este Máster procede, principalmente, de titulaciones vinculadas al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas y a las Humanidades, aunque no se excluye a los candidatos procedentes de otras titulaciones (Ciencias de la Información, Historia, Economía, Traducción e Interpretación, Dirección de Empresas, etc.). No obstante, se presta una especial atención a los titulados en Derecho y Ciencias Políticas, a los que se reserva la cuota más amplia dentro de la oferta de plazas del Máster (50% de las plazas), por estimar que son las titulaciones más estrechamente vinculadas a los estudios internacionales por las materias relacionadas con este ámbito incluidas en sus respectivos planes de estudios.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

En términos académicos, la nota media de ingreso de los alumnos matriculados en los últimos cursos ha sido de 7,17, 7,34 y 7.45 en los tres últimos años. En el curso 2022/2023 la media de ingreso ha sido subido a un 7,62 y el porcentaje de alumnos que acceden a la titulación con una puntuación igual o superior a 6 son de un 100,00%. Lo que pone de relieve que, en los últimos cursos académicos, la excelencia en el alumnado que accede a la titulación se ha incrementado.

En términos geográficos los alumnos nacionales procedentes de fuera de Galicia representaron un 8,33 %, 6.25 % y 16.67% sobre el total de matriculados en los últimos tres cursos. Este dato revela un incremento significativo en el número de estos alumnos y además pone de manifiesto el gran interés que suscitan nuestra titulación en otras Comunidades Autónomas. Por su parte, los alumnos extranjeros supusieron un 22,22%, 25,0%, y 38.89% sobre el total de los alumnos matriculados en los últimos tres cursos concluidos, lo que demuestra que la capacidad del Máster para atraer estudiantes internacionales sin convenio de movilidad se mantiene intacta. En cuanto a la procedencia de estos estudiantes, se constata una gran presencia de estudiantes latinoamericanos y al mismo tiempo una disminución bastante importante de los asiáticos(chinos).

En el curso 2022/2023 se ha mantenido la procedencia plural del alumnado atendiendo a sus titulaciones de origen. En términos generales, el alumnado que procede de las titulaciones de Ciencias Políticas y de la Administración y de Derecho, en ese orden, es la predominante. Sigue llamando la atención que este curso sean muy pocos los alumnos matriculados procedentes de la titulación de Derecho de la USC, si bien el número de los de Ciencias Políticas y de la Administración se mantiene, en relación con las plazas ofertadas. Desde el claustro de Profesores se ha reflexionado sobre esta situación, y se ha llegado a la conclusión de que, por lo general, estos alumnos, especialmente los de Derecho, optan por continuar sus estudios de posgrado fuera del sistema universitario gallego, ya sea en otras Comunidades Autónomas o en el extranjero.

Con el objeto de mejorar esta situación, se adoptó como acción de mejora (MEI-1, ver plan de mejoras), y ya se está aplicando, una mejor difusión del contenido del Máster y de sus salidas profesionales entre los alumnos de estas titulaciones de la USC, organizándose charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y posibles salidas profesionales.

En el caso de las plazas que corresponden a las titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades, estas han aumentado considerablemente, constituyendo más de la mitad del alumnado. Este curso se constata además una disminución del número de alumnos chinos (4) y un incremento de los estudiantes latinoamericanos, procedentes de titulaciones variopintas, sin especificar en la información suministrada por el Área de Calidade de la Universidad de Santiago.

La distinta procedencia formativa de los alumnos que cursan el máster no condiciona ni mucho menos el resultado de sus estudios. Las tasas de éxito y rendimiento no reflejan un comportamiento diferenciado entre los graduados en Derecho y Políticas y el resto de las titulaciones. De hecho, las máximas calificaciones (concesión de la Matrícula de Honor al TFM y del premio extraordinario) han recaído en alumnos con titulaciones diferentes, de forma indistinta.

Lo que claramente es indicativo de que la introducción de la asignatura obligatoria ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL, como complemento formativo para igualar conocimientos y aportar conocimientos más básicos a los alumnos procedentes de titulaciones ajenas al Derecho, sobre todo en asignaturas específicas del Máster de contenido jurídico, ha sido una decisión acertada y está cumpliendo sus objetivos.

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La aplicación de las distintas normativas se ajusta a la Memoria verificada. En este punto se recuerda que la USC tiene establecidas normativas reguladoras de la permanencia de los estudiantes, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, etc. La USC cuenta también con normativas de gestión académica que regulan los aspectos más destacados del proceso formativo.

Algunas de estas normativas de este apartado son generales para el conjunto de la Universidad mientras que otras constituyen marcos regulatorios susceptibles de adaptación para cada título. Las principales normativas, que se reseñan a continuación, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

https://www.usc.gal/gl/servizos/sxopra/0311_graos_normativa.html

https://www.usc.gal/gl/servizos/sxopra/0321_masters_normativa.html

https://www.usc.gal/gl/servizos/sxopra/0412_Normativa_PD.html

<https://www.usc.gal/es/normativa/3ciclo/index.html>

<https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>

<https://www.usc.gal/gl/normativa/estudiantes/index.html>

- Reglamento de las titulaciones oficiales de grado y máster universitario y del procedimiento para asegurar su calidad en la USC (aprobado en CG 28/10/2022)
- Normativa de permanencia en las titulaciones de grado y máster en la USC (CG15/07/2011 y 25/05/2012; Consello Social 05/07/2012). Resolución de 3 de diciembre de 2014 por la que se acuerda la publicación de la modificación de la normativa sobre permanencia en las titulaciones de grado y máster.
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (CG 14/03/2008) – Procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster (RR15/04/2011)
- Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones (aprobada en CG22/07/2009). Modificación de la normativa de evaluación del rendimiento académico (aprobada CG 05/04/2017)
- Reglamento de matrícula, elaboración y defensa de los trabajos fin de grado y fin de máster (acuerdoCG10/03/2016)
- Reglamento de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para personas mayores de 40 años que acrediten experiencia profesional o laboral
- Normativa de asistencia a clase en las enseñanzas adaptadas al EEES (aprobada CG 25/03/2010)

Cabe indicar que todo este marco normativo es aplicado fluidamente en las relaciones del Máster con el alumnado, contribuyendo de esta forma a la eficiencia en los resultados de la titulación.

No se han producido abandonos por aplicación a los alumnos de la normativa de permanencia. Ni tampoco se ha producido ninguna solicitud de convalidación de materias cursadas en estudios previos.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La página web institucional web de la Facultad de Derecho (<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito>) proporciona, tanto a los alumnos del Máster como a cualquier persona interesada en la titulación, toda la información necesaria y de relevancia para la elección de estos estudios, así como para seguir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta página web fue totalmente remodelada durante el curso académico 2020-2021, con una web pública (de acceso universal) y una intranet (de acceso solo para los miembros de la comunidad universitaria (alumnos y profesores). Se lanzó en mayo de 2021, y aunque todavía se le están haciendo ajustes, en colaboración con la Oficina Web de la USC, mejoró notablemente la información sobre las características de las titulaciones de Máster adscritas al Centro, entre las que se encuentra nuestra titulación, facilitando la búsqueda de información por parte de los grupos de interés.

Esta misma información también es posible encontrarla en la página web oficial de la Universidad de Santiago de Compostela (<https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales>), en la que, además, se incluye información muy relevante relacionada con el proceso de admisión y matrícula a la titulación.

Dicha información es coherente con la Memoria del título.

La difusión de información sobre contenido y actividades del máster se realiza en dos ámbitos principales: con respecto a los posibles candidatos que se interesan por el título (alumnos extranjeros y nacionales) y entre los alumnos que lo están cursando.

- Sobre el primer grupo, el primer contacto informativo se produce a través de la página web de la USC. En la mayoría de las ocasiones ese primer contacto va acompañado de un correo al coordinador donde se plantean las dudas específicas de cada candidato. Se trata de una atención personalizada a cada caso planteado.

- Entre los alumnos que cursan el máster, el sistema de información sobre el título se realiza a través de más canales: la página web del título, reuniones presenciales del coordinador con los alumnos, información distribuida a través del correo electrónico y en las reuniones de la Comisión Académica, en cuyo seno, los representantes de alumnos sirven como interlocutores de las inquietudes que pueda tener este colectivo e informan, a su vez, a sus compañeros de la gestión del título. Se considera que esta forma de proceder es suficientemente transparente e involucra a los distintos colectivos implicados en el máster. De hecho, en el Informe de Evaluación de la ACSUG se destacó este aspecto como uno de los principales puntos fuertes de la

Máster Universitario en Estudios Internacionais

titulación.

No se han producido quejas o reclamaciones por falta de información entre los alumnos. Cuando los alumnos han sido preguntados de forma expresa sobre esta cuestión se han manifestado favorables a mantener los procedimientos en vigor por considerarlos funcionales. Así al menos queda reflejado en las últimas encuestas de satisfacción general entre los egresados con la titulación: el curso 2020/2021 alcanzó un 3.26 % (sobre 5); y el curso 2021/2022, que es el último curso del cual hay datos disponibles, llegó a un 3,30 % (sobre 5).

La información a los docentes se canaliza igualmente a través del correo electrónico. La puesta en común sobre su contenido se realiza en las reuniones de coordinación y en las reuniones de la Comisión Académica.

Las reuniones del Coordinador con los alumnos, así como las de la Comisión Académica, cambiaron su formato tras la finalización de la pandemia, pasando a realizarse de manera presencial.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analízala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregarlos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvólense de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvólense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El título se encuentra sujeto a los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad del centro, en este caso, la Facultad de Derecho de la USC (<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade>). Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo hasta ahora se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en ese Sistema y han permitido introducir las acciones de mejora que se han considerado necesarias.

La Universidad de Santiago de Compostela dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido e implantado que asegura, de manera eficaz, la mejora continua de la titulación. El SGC marco de la USC busca propiciar la mejora continua en los centros, permitiendo conseguir niveles de calidad que faciliten la acreditación y la renovación de los títulos impartidos, de acuerdo con el establecido en el RD 1393/2007 y en el RD 861/2010, abriendo el camino para la acreditación institucional de los centros de conformidad con el establecido en el RD 420/2015. En la actualidad el SGC marco está diseñado según el modelo de las agencias de calidad nacional y autonómica, ANECA y ACSUG, que está articulado en torno a 9 criterios y 46 directrices englobados en 5 ejes, que se corresponden con los programas elaborados por las referidas Agencias, denominados AUDIT y FIDES.

La USC aprobó el primer SGC marco en diciembre de 2009, y la Comisión delegada del Consejo de Gobierno de Calidad y Planificación, en la sesión que celebró el 31 de mayo de 2013, aprobó una simplificación documental. Posteriormente, la Comisión de Calidad y Planificación aprobó el 3 de octubre de 2014 una modificación de los indicadores e informes disponibles dentro del SGC. También en el 2018 se aprobó una modificación que entraba en vigor en febrero de 2019, y que afectará los SGCs de los centros. La citada Comisión de Calidad y planificación aprobó el 19 de diciembre de 2019 el Manual de Procesos de la Facultad de Derecho, así como la quinta edición del Manual de Sistema de garantía y Calidad de la Facultad. Ambos documentos fueron objeto de una serie de modificaciones menores, en lo relativo a la denominación de las comisiones, para adaptarlas a las especificidades de la Facultad y fueron aprobadas por la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho el 1 de octubre de 2021, así como por la Xunta de la Facultad de Derecho el 4 de octubre y por la Comisión de Calidad y Planificación, delegada del Consejo de Gobierno

Máster Universitario en Estudios Internacionais

de la USC, el 6 de octubre de 2021.

Por lo que se refiere a la Facultad de Derecho, en el año 2015 (23 de marzo) se aprobó la versión 2.0 del Manual simplificado del SGC de la Facultad de Derecho, adaptado a las particularidades de nuestro centro. La última versión, como ya se indicó anteriormente, fue aprobada por la Xunta de la Facultad de Derecho y por la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno de la USC el 6 de octubre de 2021 (dichos documentos están disponibles en <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade/documentacion-sgc>). Anualmente, se elabora y se aprueba la Memoria de Calidad del Centro, en la que se recogen informaciones sobre el seguimiento del SGIC del Centro, así como las acciones de mejora asumidas a nivel de Facultad (disponibles en el mismo enlace). La última Memoria de Calidad fue elaborada y aprobada por la Comisión de Docencia y Calidad del centro de 24 de mayo de 2022; la cual recibió el Informe favorable del área de calidad de la USC el 13 de junio de 2022; fue aprobada por la Comisión permanente de la Junta de Facultad el 15 de 2021, e informada favorablemente por la Comisión de Calidad y Planificación, delegada del Consejo de gobierno, el 7 de octubre de 2022.

Cabe destacar que durante el curso 2017/2018 se aprobó el primer Plan estratégico para la Facultad (2017/2020). La puesta en marcha del proceso de su elaboración fue iniciada por el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan estratégico, en su reunión de 19 de enero de 2017, tras el acuerdo de la Comisión de Docencia y Calidad del Centro. Las líneas estratégicas que se definen y los objetivos que las desarrollan están en línea con el Plan Estratégico de la USC 2011/2020. Finalizada su vigencia el 31.12.2020, se procedió con fecha 26.01.2021 a su prórroga y renovación, tomando como modelo la Programación Plurianual de la USC(2019-2022). Dicha prórroga y renovación, aprobada por la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno, el 3 de marzo de 2021, sirvió para eliminar objetivos y/o líneas que, o bien ya estaban alcanzados, o bien no se consideran adecuados en el momento presente, y para incluir otros de acuerdo con las directrices de la programación plurianual de la USC, o que se desaconsejan en la coyuntura actual. Finalizada la vigencia de la prórroga, resulta imprescindible aprobar un nuevo plan estratégico para la Facultad de Derecho. En el momento de rendir el presente Informe la USC está trabajando en un Plan Estratégico Institucional, con el fin de aprobarlo en un próximo Consejo de Gobierno. La Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho acordó, en su reunión de 16 de febrero de 2024, iniciar los trabajos conducentes a la elaboración del Plan de la Facultad, que, en todo caso, seguirá la senda establecida en el de la Universidad y en la Programación plurianual de la USC.

Al margen de las mejoras que se puedan acometer en los próximos meses, los procedimientos establecidos en la actualidad permiten recoger la información de manera continuada, el análisis de sus resultados y su utilización para la mejora de la calidad del título de Grado en Derecho (extensibles a las titulaciones adscritas, como el Máster en Estudios Internacionales) Desde su implantación, el sistema de garantía de calidad del Centro se ha ido consolidando y este hecho ha sido destacado de manera especial como uno de los puntos fuertes de nuestra titulación en el último Informe de evaluación para la renovación de la acreditación. Y confirma el compromiso y la apuesta decidida que por la calidad se hace desde el centro desde finales del año 2015.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se desarrollaron de acuerdo con lo establecido, destacándose una vez más el impacto positivo que está teniendo en la calidad de la enseñanza el sistema de coordinación recogido en epígrafes anteriores.

Una de las debilidades del SGC es su capacidad para generar indicadores fiables que permitan la evaluación teniendo en cuenta que las tasas de participación en las encuestas por parte del alumnado son relativamente bajas, aunque sin llegar a ser preocupantes. En el Informe de encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida (IN46M), durante el curso 2022/2023, la participación ha descendido ligeramente en el caso de los alumnos, en donde se consigue una participación del 41,18% frente al 46.15% (del curso 2021-2022). La situación es distinta en el caso de las encuestas de satisfacción del profesorado con la docencia impartida, pues aquí el grado la participación, aunque ha descendido levemente en relación con el curso anterior

Máster Universitario en Estudos Internacionais

(69,23%), se mantiene en un más que destacable 61,54%. Los porcentajes indican pues un leve descenso en el porcentaje de participación de los alumnos, en tanto que el de profesores se mantiene en un buen nivel, fruto de la campaña llevada a cabo desde la Coordinación de Máster para incentivar su participación. La disminución en la participación del alumnado en las encuestas no tiene una única causa, pero probablemente cabe atribuirle al sistema de encuesta telemática que continúa siendo cuestionado y que suscita resistencias. Y también puede deberse a que el alumnado todavía le cuesta tomar consciencia de la importancia que tiene el cubrir las encuestas como un elemento fundamental en la valoración de la calidad de la titulación por los organismos evaluadores, por lo que se hace necesario una labor de información más intensa en este punto por parte del coordinador de la titulación. Entre las medidas puestas en marcha para incrementar esa participación, cabe referirse a que el Coordinador, una vez recibida la comunicación del Área de Calidade e Mellora de Procedementos de la USC anunciando la apertura del período para cubrir las encuestas, envía inmediatamente un correo a los alumnos recordándoles y explicándoles la importancia de su participación. Asimismo, se ha pedido a los profesores de las distintas materias que concedan algunos minutos de sus clases, sea al inicio o al final de esta, para que los alumnos puedan cubrir las encuestas. Ahora bien, pese a que el incremento de la participación en las encuestas (sobre todo de los estudiantes) constituye un objetivo prioritario, y pese a las medidas adoptadas a tal objeto, lo que resulta innegable es que los resultados siguen siendo discretos y mejorables, por lo que habrá seguir insistiendo en esta Acción de mejora (MEI.3-ver plan de mejoras).

Comité Consultivo del Máster

Como ya se indicó en Informes anteriores, la Comisión Académica del Máster en Estudios Internacionales decidió atender la posibilidad ofrecida por el Reglamento sobre titulaciones oficiales de Grado y Máster de la USC, aprobado en julio de 2017, de crear un Comité Consultivo del título:

3.6. Ademais, poderá crearse un comité consultivo do título ou do centro, segundo establece o SGC do centro, para ter en conta a información dos egresados, colexios profesionais, empresas e, en xeral, unha representación dos grupos de interese. De existir no centro responsable un comité consultivo axeitado para o título proposto, non se creará outro novo.

La propuesta fue discutida y aprobada en la reunión de la Comisión académica celebrada el 1 de diciembre de 2017, elaborándose una lista de instituciones susceptibles de participar en el mismo. El Comité Consultivo celebró su reunión constitutiva el 27 de septiembre de 2018. Tras dicha sesión, se volvió a reunir el 25 de septiembre de 2019, ocasión en la cual el Coordinador aprovechó para informar al Comité sobre diversas cuestiones relacionadas con el Máster, entre ellas:

- Valoración del curso del pasado año
 - o Número de alumnos (% de extranjeros)
 - o Número de TFM defendidos
- Valoración del curso presente
- Resultados de la evaluación externa del título
- Convenio con la Diputación Provincial

En el transcurso de la reunión, algunos de los integrantes del Comité formularon propuestas para ampliar la oferta de prácticas externas para los alumnos del Máster, en empresas u organismos autonómicos. Lamentablemente, la situación de emergencia sanitaria iniciada en el segundo cuatrimestre del curso 2019/20 y que se prolongara hasta el curso 2021/2022, no hizo posible concretar dichas iniciativas, ni tampoco permitió que el citado órgano volviera a reunirse. Situación esta que, por distintos motivos, se ha mantenido hasta

Máster Universitario en Estudios Internacionais

ahora. Por ello, desde la Comisión Académica de la titulación se ha encomendado al Coordinador hacer todas las gestiones necesarias para reactivar este importante órgano, al objeto de que pueda volver a reunirse en el más breve plazo. Lo que supondrá no solo renovar a parte de sus miembros, sino también designar a sus nuevos integrantes, dado el tiempo transcurrido. Cabe recordar que, en el último Informe de Evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG, se destacó la constitución de este Comité Consultivo, que permite recoger la opinión y necesidades de los representantes de organismos empresariales, sociales e institucionales relacionados con la temática de la titulación, como uno de los principales puntos fuertes de la titulación.

Por ello, se ha establecido como una Acción de Mejora prioritaria la reactivación del Comité Consultivo del Máster en Estudios Internacionales y la renovación de sus miembros, con el objetivo de que dicho órgano pueda reunirse antes de la finalización del curso académico y empiece a funcionar (MEI-6. ver plan de mejoras).

Finalmente, las sugerencias y reclamaciones se desarrollaron de acuerdo con lo establecido. El SGC incluye procedimientos para atenderlas y darles respuesta. En el curso académico objeto de la evaluación solo se presentó 1 queja por parte de una alumna del Máster de cursos anteriores relacionada con su TFM, la cual fue desestimada. Se trata, en todo caso de una cifra muy baja atendiendo al volumen de estudiantado de la titulación.

3.2

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifican a valoración:

Como queda reflejado en las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster, existe un compromiso real del cuerpo docente de la titulación por mantener y mejorar la calidad del título.

Es oportuno recordar, a este respecto, la trayectoria de quince cursos académicos sucesivos que se lleva impartiendo el Máster, así como el proceso de renovación de la acreditación que ya ha sido superado en dos ocasiones (2015) y (2019) lo que es claramente indicativo del nivel de madurez alcanzado en la gestión académica del título a través de un ciclo de mejora continua.

Como ya se indicó en el punto anterior (punto 3.1), existe implantado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que sirve de marco para la mejora continua de la titulación, permitiéndole alcanzar niveles de calidad que faciliten la renovación de la acreditación, lo que ha sucedido en dos ocasiones, evidenciando de que el sistema está funcionando y se están alcanzando los objetivos previstos.

Como prueba de ello, son las dos modificaciones realizadas hasta ahora en la memoria del título, en lo relativo tanto a la modificación de los criterios de evaluación, como a los cambios introducidos en el plan de estudios con la permuta entre una asignatura optativa y obligatoria, han alcanzado los objetivos previstos en su momento, sin que se observen disfunciones en el normal desarrollo de la docencia. Ambas modificaciones

Máster Universitario en Estudios Internacionais

son fruto de la experiencia acumulada a lo largo de estos últimos años (15 ediciones del Máster), y de la atención y el interés demostrado por el cuerpo docente a lo largo de estos años por mejorar la calidad del título.

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como ya se avanzó en el punto 3.1 del Informe, la Comisión de Calidad y Planificación, delegada del Consejo de Gobierno de la USC aprobó, el 19 de diciembre de 2019, el Manual de procesos de la Facultad de Derecho, así como la quinta edición del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, documentos aprobados por la Comisión permanente de la Junta de Facultad de Derecho, con fecha 23 de julio de 2019. También hicimos mención a que ambos documentos fueron objeto de una serie de modificaciones menores, en lo relativo al cambio de denominación de las Comisiones, para adaptarlas a las especificidades de la Facultad, aprobadas por la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho el 01 de octubre de 2021, así como por la Junta de facultad de Derecho el 4 de octubre y por la Comisión de Calidad y Planificación, delegada del Consejo de Gobierno, el 6 de octubre de 2021.

Continuando con lo manifestado en el apartado anterior, hay que decir que el buen funcionamiento del SGC deriva en planes de mejora cuyas acciones consiguen un altísimo nivel de eficacia. La labor de la Comisión de Docencia y Calidad del centro en este sentido es encomiable, con una alta periodicidad en sus reuniones y con resultados tangibles a su labor.

Los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, miembros del comité consultivo, etc.) participan activamente en la planificación de las acciones de mejora en sus respectivos ámbitos de interés.

Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el centro que procura la mejora continua de las titulaciones que se imparten en el centro, entre ellas el Máster en Estudios Internacionales. Se pretende que la Facultad de Derecho de la USC sea un referente tanto en el SUG como en el conjunto del sistema universitario español en esta materia.

De hecho, en el último Informe de evaluación de la ACSUG se destaca al sistema de garantía de calidad del centro (SGC), como uno de los principales puntos fuertes de la titulación

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Tráballo Fin de Grao ou Tráballo Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El profesorado que participa en la impartición del Máster en Estudios Internacionales cuenta con la calificación docente e investigadora exigida, tanto el PDI con vinculación contractual como funcionarial. Como se muestra en la documentación proporcionada, los 16 docentes que imparten el máster en la actualidad acumulan 38 sexenios de investigación y 76 quinquenios de experiencia docente. El número de docentes doctores representa el 100.00% del total, y con sexenios, el 100,00 % del Personal Docente Investigador. El porcentaje del PDI funcionario es del 72.73%

Esta amplia trayectoria docente e investigadora del claustro docente de profesores del máster, que se encuentra por encima de la media de la USC, ha sido valorada muy positivamente en el Informe de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG, mencionándose como de sus principales puntos fuertes, si no el más sólido.

La distribución de las tutorías de los TFM se realiza de forma equitativa entre todos ellos. Los profesores del área externa no dirigen Trabajos de Fin de Máster.

El profesorado se muestra satisfecho con la docencia impartida según refleja el resultado medio ofrecido por las encuestas: 4,35 sobre 5, es decir se mantiene el mismo grado de satisfacción que el curso anterior (2021/2022), lo que consolida la mejoría en relación con cursos anteriores.

En cuanto a la participación del profesorado en los sistemas de evaluación, como ya se avanzó en punto 3.1, se ha observado un ligerísimo descenso en relación con el curso anterior, sin llegar a ser preocupante. Si en el curso 2021/2022 el porcentaje había sido de 69,23% en el actual curso es de 61,54%, lo que confirma que la campaña emprendida desde la Coordinación del Máster para incentivar la participación docente en las encuestas está dando buenos resultados.

Con respecto a la participación en programas de movilidad docente, no se tienen datos de este curso

Máster Universitario en Estudos Internacionais

académico.

En todo caso, la opinión de los profesores es que no se realizan todas las estancias en el extranjero posibles dada la elevada carga docente que se asume en cada curso académico, lo cual disuade de realizar estas estancias que suelen desarrollarse coincidiendo con el calendario lectivo.

4.2.- Personal de apoio (personal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con personal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O personal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o personal docente e estudantes.
- O personal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exigido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do personal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao personal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración: (ver memoria de Criminología)

El personal de administración y servicios que desarrolla su labor en la Facultad de Derecho es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el PDI y estudiantes. Con todo, al igual que sucede en el caso del PDI, sufrieron recortes en los últimos años. De acuerdo con la I-16- Información sobre o personal de apoio, la Facultad cuenta con 13 PAS. El Centro de Estudios y Documentación Europeo (CEDE) cuenta con una persona de apoio, la Escuela de Práctica Jurídica cuenta con un jefe de negociado, y existe también una Secretaría para el Grado de Criminología.

Los títulos oficiales de máster no tienen asignado personal administrativo específico.

También destaca la antigüedad en el puesto y en la escala, superior a los 14 años excepto en tres casos. Todo el PAS cuenta con el nivel de calificación exigido. Aunque, se hace constar que el proceso de selección del personal de administración y servicios, así como su destino, no es competencia del Centro, por lo que tampoco procede valorar la contratación y mejora del personal de apoio más allá de la reivindicación de PAS que aligere la excesiva carga de trabajo de gestión que en la actualidad es asumida por el PDI.

La Universidad de Santiago de Compostela ofrece oportunidades a los miembros del PAS para participar en actividades formativas. En el curso académico 2022/2023, hay que destacar que un 53,85% del personal PAS adscrito a la Facultad de Derecho realizo algún curso de formación.

La principal dificultad en la gestión de la actividad del Máster se encuentra en la falta de personal administrativo de apoio lo cual redundo en una saturación del trabajo asumido por el coordinador.

Resulta imprescindible que todas las titulaciones oficiales de la USC, incluidos los Másteres, cuenten con el necesario respaldo administrativo en la gestión y seguimiento de las cuestiones relativas a la calidad del título, en la misma forma que la Universidad lo presta a los estudios de Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistencias e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais,... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oriéntano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Las infraestructuras docentes son adecuadas para la naturaleza y modalidad del título.

Desde hace dos cursos, el Decanato de la Facultad de Derecho puso a disposición del Máster una nueva aula, la que cuenta con un mobiliario especialmente adaptado para la realización de clases y seminarios, así como con todos los medios para la impartición de una docencia presencial, semipresencial y telemática segura. Y todo ello para satisfacción del profesorado y del alumnado.

Durante el curso 2022/2023, el Máster recibió una ayuda económica del Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización, en el marco de las Axudas de Apoio a Mestrados Universitarios de la USC, ascendente a 2,562,34 euros con el fin de dotarse equipos informáticos (ordenador/escáner/impresora y otros equipos) para mejorar las tareas de difusión y comunicación de las actividades del Máster a su alumnado (matriculado como egresado), reforzar las tareas de captación y seguimiento de sus estudiantes y mejorar su gestión diaria. Existe dentro del edificio de la Facultad una sala de estudio/lectura con un extenso horario de apertura en épocas de exámenes y que cuenta con textos y manuales de consulta general; un aula de ordenadores; etc. Recientemente se dotó a dicha sala con puntos de conexión a la red eléctrica, para facilitar la conexión a ordenadores. También se mejoró su mobiliario, con el fin de que el alumnado pueda desarrollar su actividad de estudio y trabajo personal con mayor comodidad y se instaló una nueva iluminación LED proporcionando una mayor eficiencia energética. Asimismo, la sala de lectura cuenta en la actualidad con aire acondicionado para minorar el excesivo calor que se sufre sobre todo en períodos de exámenes próximos al verano.

Los fondos bibliográficos y otros recursos documentales son suficientes y están actualizados. La biblioteca Concepción Arenal – que forma parte de la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela (BUSC)- cumple estas funciones con gran satisfacción de sus usuarios, toda vez que reúne un importante fondo bibliográfico y documental relacionado con los estudios internacionales. En dos de los tres pisos inferiores de la Sala de lectura están depositados los libros y manuales recomendados a los estudiantes en la bibliografía de cada materia, que es de libre acceso. El resto de los fondos bibliográficos están situados en los pisos superiores, donde se encuentran las obras especializadas, también de libre acceso, excepto los fondos más antiguos (anteriores a 1940). En la Hemeroteca pueden consultarse los últimos números de los títulos de revistas que se reciben en papel y, además, hay 2 ordenadores disponibles donde pueden consultarse las revistas electrónicas y las bases de datos. Las colecciones de la Biblioteca comprenden 176.890 volúmenes de monografías y 5.134 títulos de revista en papel de los cuales 523 se reciben periódicamente (dic. 2014). La participación de la BUSC en el Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), permite el acceso desde la red de la USC a los principales títulos de revistas y bases de datos científicas existentes en otras Bibliotecas del sistema gallego de universidades. La Biblioteca ofrece también servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio, intercampus e interbibliotecario, foto documentación, acceso a colección electrónica, información y formación de usuarios en el uso y aprovechamiento de los recursos documentales y del propio servicio bibliotecario. Una especial atención merece, entre estos servicios ofertados, los cursos formativos que se ofrecen a los alumnos por parte del personal de la Biblioteca para el uso de recursos bibliográficos, ya que resultan sumamente útiles para su manejo.

A través de la página web de la Biblioteca (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>) se ofrece amplia información sobre la BUSC y se puede acceder a su catálogo automatizado, repositorio *Minerva*, préstamo de libros electrónicos *PReLo*, colecciones digitales y otros servicios vía web. Desde hace varios años, la Biblioteca Concepción Arenal (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-concepcion-arenal>) está presente además en las redes sociales a través del blog *Finte Limpa*, *Facebook*, *Google+*, *Issuu*, *Pinterest* o *Flickr*.

En el capítulo de personal, la biblioteca cuenta con un cuadro de personal integrado por 18 personas, que se ocupan de que los usuarios reciban la atención y recursos que precisan. El horario de apertura habitual es de lunes a viernes, de 8.30h. a 21.30h. y de 10 a 19.30h. en sábados de todo el año. Además, en época de

Máster Universitario en Estudios Internacionais

exámenes, la Biblioteca Concepción Arenal oferta un horario extraordinario hasta las 3.00h y de 24 horas, incluidos los sábados, domingos y festivos.

El uso de la Biblioteca y de sus recursos permite el acceso a información muy diversa en temas internacionales, desde obras generales a libros especializados, permitiendo al estudiante familiarizarse con la rica producción científica existente en este ámbito. La biblioteca es una herramienta de apoyo fundamental para el seguimiento de la materias y metodologías de enseñanza/aprendizaje del Máster en Estudios Internacionales, así como para la adquisición de competencias relacionadas con la procura, selección de información y discriminación de datos, siempre complementado con el uso de las TIC: ofrece formación presencial y online en Competencias Informacionales a nivel avanzado, orientada fundamentalmente a la realización del TFM. En los últimos cursos académicos, la encuesta sobre satisfacción de los egresados del Máster por los servicios prestados por la Biblioteca Concepción Arenal ha sido muy positivos.

La Biblioteca juega un papel fundamental en la difusión y valoración de la investigación del PDI de la Facultad (que es el mayoritario en la impartición del Máster, 8 de 14 profesores) con el mantenimiento al día de su producción científica, tanto monografías como artículos, capítulos de libro y tesis doctoramiento en el catálogo de la Biblioteca, en Dialnet, y en sus registros personales de ORCID. Asimismo, hace una apuesta decidida por la ciencia en abierto con el mantenimiento del repositorio de la USC Minerva con esa producción científica y con los TFMs mejor cualificados.

La biblioteca cuenta con una red wifi en todas las instalaciones y todos los puntos de lectura están dotados de conexiones a la red eléctrica.

Como consecuencia de la situación derivada de la pandemia, la Facultad de Derecho suscribió el acceso completo a todos los libros que la Editorial Tirant lo Blanch *on line* tiene en su Biblioteca Virtual, y que incluye el acceso a muchos de los manuales y obras básicas de las bibliografías recomendadas a través del enlace que hay en la compilación de recursos ReBUSCa de la Biblioteca (<https://rebusca.usc.gal/az.php?s=132982/> / <https://biblioteca-tirant-com.ezbusc.usc.gal/cloudLibrary/home/index>).

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con una extensa red inalámbrica que da cobertura a la totalidad de los edificios de sus Campus de Santiago de Compostela y Lugo. Esta red proporciona servicios como EDUROAM (para PDI,PAS y alumnado), tanto dentro de la USC, así como a miembros de otras universidades europeas que estén adheridas a esta iniciativa.

Además, es posible acceder a los recursos electrónicos que ofrece la BUSC desde fuera del dominio USC y a través del servicio proxy autenticado de la USC. Este servicio solo está disponible para usuarios autorizados: PDI,PAS, e Investigadores.

Es conveniente señalar que, en las instalaciones de la Facultad, se sitúa el Centro de Estudios y Documentación Europea (CEDE). Un centro de gestión de conocimientos que actúa como mediador entre la Unión Europea (UE), la comunidad universitaria y la sociedad gallega, y que forma parte de la Red Europe Direct. En los últimos años, este centro ha venido colaborado estrechamente con nuestra titulación permitiendo a nuestros estudiantes el acceso a publicaciones y documentos oficiales de la UE; ayudándolos a encontrar información sobre la historia, la estructura, la legislación y las políticas de la UE; y orientándolos sobre oportunidades de trabajo y de prácticas en las instituciones de la Unión Europea. Asimismo, se han organizado actividades conjuntas MUESINT/CEDE de divulgación y formación dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Por todo lo expuesto, puede afirmarse con toda rotundidad que, tanto los fondos bibliográficos como los recursos documentales disponibles en la Biblioteca Concepción Arenal, son suficientes y están actualizados.

La situación derivada de la pandemia obligó a la Biblioteca Concepción Arenal a habilitar, en su presupuesto, una partida para comprar libros electrónicos que pudieran ayudar al alumnado en su estudio en una época de docencia virtual. Estas adquisiciones se han mantenido una vez terminada dicha situación.

Hay que destacar también la suscripción de la Biblioteca a bases de datos de legislación y jurisprudencia, con el fin de garantizar a los alumnos una accesibilidad directa(y actualizada) a estas importantes fuentes.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Por último, existe una herramienta en el Campus Virtual que da soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en la Universidad de Santiago de Compostela. La plataforma institucional, basada en Moodle, proporciona un entorno educativo virtual a través del cual se logra una buena integración en la docencia y favorece los procesos de aprendizaje. La situación derivada de la pandemia, obligó también a hacer mejoras en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje virtual, aumentando su capacidad, mejorando la formación del profesorado en su empleo (tanto en lo que se refiere a la docencia como a la evaluación), y a activar otras opciones de docencia interactiva como puede ser Microsoft Teams.

Decir, por otra parte, que, desde la Coordinación del título, así como por parte del conjunto de profesores/tutores, se organizan actividades de orientación laboral, que son muy demandadas por los estudiantes. En concreto, este curso académico, aprovechando la experiencia de ediciones anteriores, se volvió a organizar una Charla-Coloquio sobre el tema: "Después del Máster en Estudios Internacional de la USC: mi experiencia profesional", en la que participan como expositores ex alumnos del Máster, los cuales, sobre la base de su experiencia laboral actual, ofrecen a los alumnos una perspectiva general acerca de posibles salidas y opciones profesionales tras la culminación de sus estudios. Esto incluye opciones de salidas profesionales en instituciones internacionales (UE, Naciones Unidas y otras), la sociedad civil (ONG's) e incluso en la Administración del Estado. Este ciclo de conferencias, como en años anteriores, tuvo una amplia difusión entre el alumnado y tuvo comentarios muy positivos. Igualmente, desde la asignatura optativa de "Economía de la Solidaridad", se organizó una conferencia "Sobre salidas profesionales en el ámbito de las Naciones Unidas", que tuvo muy buena acogida entre nuestros estudiantes.

La titulación carece de servicios propios de orientación académica y orientación profesional. Estos servicios son prestados con carácter general por la propia Universidad de Santiago de Compostela a través de distintas oficinas tales como la OIU (<https://www.usc.es/gl/servizos/oiu>), sin perjuicio que desde la Coordinación del Máster se atienden ciertas demandas de información por parte de los alumnos. Es relativamente frecuente también que los alumnos acudan a los profesores buscando orientación no sólo académica sino también profesional.

Por lo que se refiere a los programas de acogida y apoyo, en la primera semana del curso en septiembre, el Coordinador del Máster hace una presentación general de la titulación y resuelve dudas y preguntas de los alumnos en todo lo atinente a la misma, que incluye temas como el proceso de presentación y defensa de los TFM, las actividades académicas programadas a lo largo del curso, los mecanismos de tutorización del alumnado etc.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Consideramos que los objetivos fijados en la Memoria del Título se están cumpliendo satisfactoriamente y que los estudiantes adquieren las competencias previstas al finalizar máster. Las materias que conforman el plan de estudios son coherentes con el perfil de egreso de un titulado superior en estudios internacionales. Las evidencias disponibles, las guías docentes en particular, muestran que el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas guías docentes, elaboradas anualmente por los profesores para cada una de las materias son, en efecto, las encargadas de establecer los objetivos, contenidos de las materias (programas debidamente actualizados), competencias a adquirir, metodología, bibliografía recomendada, recomendaciones para el estudio de la materia, así como el sistema de evaluación y valoración de cada una de las actividades realizadas por los estudiantes, para otorgar la calificación final. Esta información se recoge en las páginas web de la USC y del centro de modo individualizado para cada materia.

Los indicadores y los análisis de dichos indicadores y demás evidencias durante el curso 2022/2023 muestran unos resultados de aprendizaje que satisfacen los objetivos del programa formativo.

El análisis de los resultados del título evidencia también que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo. El éxito en materias que agrupan al conjunto de las competencias abordadas en el título, como el Trabajo de Fin de Máster, los indicadores de rendimiento (tasas de éxito, evaluación, graduación, eficiencia, etc.), si bien con pequeños altibajos y subidas, confirman que el Máster en Estudios Internacionales cumple largamente con los objetivos establecidos en el programa formativo y aseguran que los estudiantes han adquirido las competencias previstas y que los resultados son coherentes con el perfil de egreso.

Sirven como evidencia de esta afirmación los resultados alcanzados para el conjunto del título en los últimos tres cursos:

	2020- 2021	2021-2022	2022-2023
Tasa de rendimiento	88,07	73,66	67,48
Tasa de éxito	98,41	90,55	92,81
Tasa de evaluación	88,49	81,34	72,71

Máster Universitario en Estudios Internacionais

De todos estos datos, una reflexión especial merece el de tasa de rendimiento (relación entre los créditos superados y los créditos matriculados), que el curso 2022/2023 fue de un 68,48%, y que se aleja de la tasa de rendimiento fijada en la Memoria del título, que es de un 75%. Este alejamiento se viene detectando desde el curso 2027/2018. Resulta difícil apuntar los motivos que expliquen la bajada en esta tasa, pues se podrían aventurar varios, pero lo cierto es que este descenso solo se observa en determinadas asignaturas de la titulación y no en todas. Por lo que no es posible hablar de una bajada generalizada de esta tasa en el conjunto de materias.

Por ello, se va a proponer como una acción de mejora una reunión con los profesores encargados de estas asignaturas con el fin de recabar la información necesaria que permita entender las diferentes causas que motivaron estos porcentajes tan bajos y adoptar las medidas necesarias para que mejoren esas tasas de rendimiento (MEI-08).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En la Memoria de verificación del Título se señalaron los siguientes indicadores en relación con los resultados académicos previstos: tasa de eficiencia: 88,5%, tasa de graduación: 87% y tasa de abandono: 5%.

Los datos correspondientes a los últimos tres cursos son los siguientes:

Tasas	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Rendimiento	88,07	73,66	67,48
Éxito	98,41	90,55	92,67
Evaluación	89,49	81,34	72,71
Graduación	69,23	65,38	65,0
Abandono	15,38	23,08	20,0
Duración media estudios	1,26	1,5	1,64

La evolución histórica de las diferentes tasas analizadas permite hacer una valoración general negativa del estado del título durante el curso 2022/2023, salvo en lo que se refiere a la tasa de éxito (relación de créditos superados de los presentados) y a la tasa de abandono, en donde se constata una ligera mejoría en relación con el curso anterior. Puede constatarse que indicadores tales como el de las tasas de rendimiento (relación entre créditos superados y los créditos matriculados), evaluación, duración media de los estudios, y graduación, han sufrido un leve empeoramiento en relación con cursos anteriores y quedan ciertamente lejos los objetivos previstos en la Memoria del título. Una situación difícil de explicar, si bien no es algo exclusivo de nuestro Máster, pues es la tónica general que se observa en muchas titulaciones de la USC en este último curso.

En el caso de las tasas de abandono su pervivencia tiene causas diversas. El claustro docente ha debatido *in extenso* este problema en la Comisión Académica del Máster, y la achaca a estas razones:

En primer lugar, son atribuibles a decisiones personales de los alumnos durante su primera matrícula, en función de sus circunstancias vitales: acogerse a una oportunidad laboral o profesional (beca, estadía, ...) que

Máster Universitario en Estudios Internacionais

le obliga a cambiar su residencia de ciudad y, en consecuencia, resulta incompatible con la asistencia al máster. Pero hay que destacar que estos abandonos, en términos absolutos, representan un número reducido de alumnos.

La mayor parte de los abandonos se producen en dos momentos: bien en las primeras semanas del máster, y en muchas ocasiones no se informa a los profesores de las razones que impulsan a los alumnos a tomar esa decisión. O bien el abandono se materializa, no durante el primer curso académico en el que el alumno se matricula, sino en los cursos sucesivos.

Un perfil representativo del alumno que abandona el máster sin lograr su titulación es aquel que cursa y supera normalmente sus asignaturas, pero no defiende su TFM durante el primer año, ni tampoco durante el segundo año. Con alta probabilidad, no llega a matricularse en el tercer año.

Una vez superadas las materias presenciales, el alumno que no ha defendido su TFM reduce su condición de estudiante a una actividad marginal de su quehacer. Con mucha frecuencia, se concentra en otras actividades laborales o profesionales. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría no reside en la propia ciudad donde se imparte el máster, el alejamiento emocional del alumno es creciente. El resultado es que un buen número de estos alumnos no concluye sus estudios de máster.

El tiempo de duración media de los estudios (1.64 años, en el curso 2022/2023), es indicativo de que una parte significativa de los estudiantes no concluye el máster en un curso académico debido a que no consiguen presentar su TFM.

Las razones de ello son variadas, pero básicamente se debe a que a muchos alumnos les resulta difícil mantener una disciplina de trabajo desde el inicio del curso para realizar su TFM, de manera que no llegan a tiempo. Es llamativo el comportamiento desigual que manifiestan los estudiantes extranjeros frente a los nacionales. El regreso a sus países de origen al término del curso representa un estímulo suficiente para que los alumnos procedentes de países extracomunitarios defiendan sus TFM en la convocatoria de julio, en una proporción superior a los nacionales.

El claustro docente es consciente de esta situación y ha tratado de revertirla a través de diversas estrategias, sin que hasta ahora se haya tenido demasiado éxito, como prueba el hecho de que en el curso actual solo se hayan defendido 11 TFMs frente a los 17 del curso 2021/2022, siendo la tasa de evaluación de los TFMs un 34,38%.

Desde el mes de septiembre de 2021 se puso en marcha la Acción de mejora (MEI-2. ver plan de mejoras). que está en ejecución y que termina en julio de 2024, en la que se incluyen medidas destinadas a favorecer la lectura de los trabajos de fin de máster durante el curso académico correspondiente. Sin embargo, a la vista de los resultados, queda claro que no está siendo efectiva y que se debería redefinir. Pero esto no es una tarea fácil, toda vez que los motivos para explicar las causas de esta ineficiencia siguen siendo los mismos que los expuestos en nuestra reflexión anterior. Y tampoco hay mucho margen para adoptar nuevas medidas, más allá de las que ya han sido adoptadas. Por tanto, lo único que queda es seguir insistiendo en la puesta en marcha de estas medidas, poniéndolas en conocimiento del alumnado y el personal docente antes de empezar el curso académico.

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Análisis de las encuestas de satisfacción (tres últimos cursos):

:

	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Satisfacción de los alumnos con la docencia recibida	4,13	3,95	4,52
Satisfacción de los profesores con la docencia impartida	4,17	4,35	4,35
Satisfacción de los egresados con el título	3,26	3,30	No hay datos disponibles

Los resultados facilitados por la USC sobre satisfacción manifestada por profesores, alumnos, y egresados muestran una notable mejoría de este curso 2022/2023 en relación con el curso anterior. Especialmente, destaca el nivel alto nivel de satisfacción por parte de profesores con la docencia impartida (4,52 sobre 5), lo cual es un nivel bastante alto. Lo mismo ocurre en el caso de la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida que se sitúa, como en el curso anterior, en un 4,35 sobre 5. Mientras que, en el caso de los egresados, no hay información disponible sobre su grado de satisfacción con el título. Sí en cambio, hay información sobre la tasa de éxito de este colectivo, que alcanzó este curso un 96,7 %, un porcentaje ligeramente inferior al del curso 2021/2022, en donde se alcanzó un 98,31%. Pese a este ligero descenso, los indicadores siguen demostrando un elevado grado de éxito por parte de los egresados de esta titulación.

En todo caso, conviene ser prudentes en cuanto a los resultados de las encuestas de los egresados, ya que la participación de este colectivo en las respuestas a los cuestionarios no ha sido demasiada alta en el pasado.

Máster Universitario en Estudos Internacionais

No se disponen de datos de este curso 2022- 2023, pero en el curso 2021/2022 los alumnos que respondieron las encuestas fueron el 2,78% del total. La Comisión Académica no acierta a identificar el factor que determina la participación de los egresados en estas consultas, más allá de meras suposiciones sin ninguna base fáctica (el contacto con los alumnos egresados se realiza a través de correo electrónico y las direcciones no se actualizan al término de los estudios, por lo que es frecuente que la cuenta de correo empleada por el alumno durante el curso sea cancelada cuando termina su estancia en la USC).

En lo que respecta al porcentaje de respuesta por parte de alumnos la situación es distinta, constatándose una participación relevante, pero lejos todavía del objetivo de alcanzar un grado de participación más representativo. En los últimos cursos el índice de respuesta a los cuestionarios por parte del alumnado ha sido, como ya se avanzó, del 41,18%, 46.15% y 41.18%. (Acción de mejora) En el caso de los profesores, los resultados son más alentadores, pese a su leve disminución En los últimos cursos el índice de participación ha pasado del 69,23% a 61,54%. Dicho porcentaje evidencia que las iniciativas puestas en marcha desde la coordinación de la titulación para conseguir una mayor participación de este colectivo empieza a dar sus frutos. En los encuentros ordinarios de coordinación y en las conversaciones mantenidas con los estudiantes se traslada el deseo de realizar prácticas una vez concluidos sus estudios. Pero la capacidad del título para satisfacer esa demanda es muy limitada, algo que se destaca en su Memoria. Las prácticas externas que se ofrecían en el marco del Convenio suscrito entre la Diputación de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela, que eran las únicas que se ofertaban a los egresados del título, no se ofrecen más, por las razones apuntadas en el apartado 1.1.

Desde la coordinación del Máster se han promovido, como ya se apuntó, actividades complementarias a las docentes con la intención de favorecer y ayudar a la empleabilidad de los alumnos. E igualmente se ha brindado total apoyo a cualquier iniciativa del propio alumnado para la realización de prácticas en organismos públicos y privados (cartas de presentación, recomendaciones etc.) Lamentablemente, los recursos del Máster son muy limitados y no siempre es posible poner en práctica actividades de este tipo. Pero, en todo caso, es necesario recordar que las prácticas se realizan fuera del recorrido curricular del título, por lo que no pueden constituir una acción de mejora. Estas prácticas son, en realidad, para alumnos egresados y no se encuentran dentro del contenido curricular del máster en estudios internacionales.

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

La ACSUG realiza los estudios de inserción laboral entre los universitarios egresados en la CC.AA. de Galicia, pero los informes disponibles corresponden a cursos muy atrasados. Además, los datos que ofrece el informe no están desagregados por titulación, por lo que resulta difícil hacer una valoración de sus resultados.

El Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) realiza un estudio sobre inserción laboral sobre la base de la afiliación a la Seguridad Social. El último informe presentado corresponde al curso 2015/16. Esta fuente informativa tampoco ofrece información suficiente para realizar una reflexión fundamentada sobre la empleabilidad de los alumnos egresados del Máster.

Teniendo en cuenta estas limitaciones insalvables, la impresión compartida entre los profesores del claustro es que la situación general es bastante buena, lo que se ve confirmado en cierto modo en las tasas de éxito y de eficiencia (rendimiento) de los egresados en este curso 2022/2023. En el primer caso, el porcentaje alcanza un 96.7% (IN50M), mientras que en el segundo un 88.96% (IN53M). Hay un pequeño descenso en relación con el curso anterior, pero los datos siguen siendo positivos.

Los alumnos egresados que voluntariamente mantienen contacto con la coordinación del título están trabajando, realizando prácticas (remuneradas o no), o están becados. Siendo, en todos los casos, un factor determinante los estudios de máster realizados. Pero resulta evidente que sólo los antiguos alumnos con experiencias positivas son los que mantienen ese contacto.

En todo caso, se va a establecer una Acción de mejora para poner en marcha medidas para generar información sobre la inserción laboral de los egresados para valorar de un modo más objetivo la adquisición de los resultados del aprendizaje del título (MEI-09-ver plan de mejoras).

Máster Universitario en Estudios Internacionais

3.MODIFICACIONES DO PLAN DE ESTUDOS	
MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN

Máster Universitario en Estudos Internacionais

4. LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E 1	Memoria Vixente do título	ACSUG
Todos	E 2	Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora	ACSUG
1	E 3	Análise do perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, Criterio 1
1,6	E 4	Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	https://www.usc.gal/gl/estudos/masteres/ciencias-sociais-xuridicas/master-universitario-estudos-internacionais
1,3	E 5	Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión)	 <p>Actas Comisión Académica del Máster</p>

Máster Universitario en Estudos Internacionais

1	E 6	Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos	No se solicitó recoñecemento de créditos
1,6	E 8	Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe	Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudantes de novo ingreso por curso académico	4311758_P.Ind_2022-2023
			4311758_INF.16_2022-2023
			4311758_INF.CiUG_2022-2023
1	I2	No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia	4311758_I2_2022-2023
1	I3	Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados)	4311758_P.Ind_2022-2023
			4311758_INF03_2022-2023
2	E 9	Páxina web da universidade/ce	https://www.usc.gal/gl

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		ntro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública**")	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito https://www.usc.gal/gl/estudos/masteres/ciencias-sociais-xuridicas/master-universitario-estudos-internacionais
3	E 10	Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade/documentacion-sgc
3	E 11	Evidencias da implantación dos procedimentos do SGC(procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC:Política de calidade,Deseño o revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		servizos e información Pública)	
3,7	E 12	Plans de mellora derivados da implantación do SGC	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade/documentacion-sgc
3,7	E 13	Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, Criterios 3 e 7
Todos	14	Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	4311758_P.Ind_2022-2023
			4311758_INF.04_2022-2023
			5025_INF.05_2022-2023
			4311758_INF.06_2022-2023
			4311758_INF.07_2022-2023
			4311758_INF.08_2022-2023
			4311758_INF.09_2022-2023
			5025_INF.10_2022-2023
			5025_INF.11_2022-2023
			4311758_INF.13_2022-2023
			4311758_INF.14_2022-2023
			5025_INF.21_2022-2023
			4311758_INF.22_2022-2023
			4311758_INF.23_2022-2023
4311758_Informe_de_indicadores_2022-2023			
3	15	Resultados dos indicadores que integran o SGC	4311758_P.Ind_2022-2023
			4311758_Informe_de_indicadores_2022-2023
4	E 15	Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado	4311758_E15_2022-2023

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		(número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	
4	E 16	Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado)	5025_E16_2022-2023
4	E 17	Análise das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterio 4
4	I6	Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5025_I6-17_2022-2023
4	I7	Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5025_I6-17_2022-2023
4	I8	Resultados das enquisas de avaliación da docencia (%participación, resultados, evolución,...)	4311758_INF.13_2022-2023
			4311758_INF.14_2022-2023
4	I10	Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de	5025_I10_2022-2023

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		profesores que participan en programas de mobilidade sobre o total de profesorado do título)	
5	E 18	Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria https://rebusca.usc.gal/az.php?s=132982 http://www.usc.es/es/servizos/cede/
5	E 19	Información sobre servicios de orientación académica e programas de acollida	https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/plan-accion-titorial
5	E 20	Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	
5	E 22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus virtual
6	E 24	Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación)	 Listado de TFMs.pdf
6	E 25	Informes/listaxas	4311758_INF.15_2022-2023

Máster Universitario en Estudos Internacionais

		calificacións de cada unha das materias do título	
6	E 26	Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe	Autoinforme, Criterio 6
7	E 30	Informe/docemento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores inserción laboral e SIIU)	Autoinforme, Criterio 7
6,7	I1 2	Indicadores de resultados (estas taxas facilitaranse de forma global para o título. As taxas de rendemento, éxito e avaliación facilitaranse tamen por materia): - Taxa de graduación - Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendemento - Taxa de éxito - Taxa de avaliación	4311758_P.Ind_2022-2023
			4311758_INF.17_2022-2023
			4311758_INF.18_2022-2023
			4311758_INF.19_2022-2023
			4311758_INF_SIIU_2022-2023
			4311758_Informe_de_indicadores_2022-2023
7	I1 3	Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso	4311758_P.Ind_2022-2023
			4311758_INF.CiUG_2022-2023
			4311758_Informe_de_indicadores_2022-2023

Máster Universitario en Estudios Internacionais

7	11 4	Resultados de inserción laboral	4311758_EIL-SIIU_2022-2023 4311758_EIL-ACSUG_2022-2023
1,4,5	11 5	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,...)	4311758_P.Ind_2022-2023 4311758_Informe_de_indicadores_2022-2023 4311758_MedUSC_cursocelda

***Ver la información pública mínima que debe estar publicada en la web (se encuentra en la guía de seguimiento/acreditación, pag 35).**

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	MEI-1 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análise causa	Reducido número de matrículas de alumnos, en especial de las titulaciones de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración en relación con las plazas ofertadas.
Definición/ descripción proposta	Mejora de la difusión del contenido del Máster y de sus posibles salidas profesionales entre los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración . Organización de charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y de las posibles salidas profesionales.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	MEI-2 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Retrasos en la elaboración y presentación de los TFM
Definición/ descripción proposta	Se proponen varias medidas para remediar esta situación: en primer lugar, realizar un trabajo activo de coordinación para adelantar los procesos de asignación de tutores a las primeras semanas del curso académico. Junto a ello, establecer un régimen de tutorías particularmente intenso durante el primer trimestre para encauzar el trabajo del alumno; fijando un cronograma detallado de entrega de las distintas partes de que consta el TFM; en tercer lugar, programando reuniones informativas periódicas del coordinador con los alumnos, no solo al inicio del curso sino a lo largo del mismo para resolver cuestiones o dudas sobre el TFM: y por último, incentivando la realización del trabajo de fin de Máster a través de la acción propia de los tutores.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsable	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	MEI-3 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Baja participación de los alumnos en las encuestas de evaluación
Definición/ descripción proposta	Llegar a un 75 a 80% de participación. Para ello, el Coordinador se pondrá en contacto con el alumnado, apenas se abra el período para cubrir las encuestas por parte de la USC, para recordarles y explicarles la importancia que tiene cubrir las encuestas. También se va a establecer, dentro del calendario oficial fijado por la USC, un período de 10 minutos de la clase de la materia que es objeto de evaluación-sea al principio o al final de esta- para que los alumnos tengan tiempo suficiente de cubrir las encuestas.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
Código	MEI-4 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 1.3. Mecanismo de coordinación docente
Análise causa	Mejora de la coordinación docente del máster.
Definición/ descripción proposta	Realizar una reunión de coordinación al inicio de cada semestre entre los profesores con docencia en ese periodo para distribuir adecuadamente la carga de trabajo asumida por los alumnos.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
Código	MEI-05 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimento
Análise causa	Las tasas de graduación y abandono han empeorado este curso.
Definición/ descripción proposta	Realización de estudio sobre las causas de las altas tasas de abandono y graduación en la titulación. Llevar los resultados a la Comisión Académica del Máster para proponer soluciones.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
Código	MEI-06 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de garantía de calidade
Análise causa	Situación de parálisis en la que se encuentra el Comité Consultivo del Máster.
Definición/ descripción proposta	Necesidad urgente de reactivar el Comité Consultivo y proceder a la renovación de sus miembros, con el objeto de que dicho órgano se reúna antes de finalizar el curso académico.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsable	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	MEI-07 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 – Organización e Desenvolvemento
Análise causa	Baja participación de los alumnos en los programas de movilidad
Definición/ descripción proposta	Se va a establecer reuniones con el alumnado para analizar las causas de esta baja movilidad y adoptar las medidas pertinentes para incrementar la participación.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	Estado activa
Responsable	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	MEI-08 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 – Resultados de aprendizaje
Análise causa	Llama la atención la baja tasa de rendimiento que se viene observando desde el curso 2027/2028, que se aparta claramente de la tasa fijada en la Memoria del título
Definición/ descripción proposta	Se propone como una Acción de Mejora una reunión con los profesores encargados de las asignaturas en donde se hace más visible el problema con el fin de recabar la información necesaria que permita entender las diferentes causas que motivaron estos porcentajes tan bajos y adoptar las medidas oportunas que mejoren esas tasas de rendimiento.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	Estado activa
Responsable	Coordinador del Máster

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MELLORA</u>	
Código	MEI-09 (Curso 2023-2024)
Orixe	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 – Indicadores de Satisfacción y Rendimiento
Análise causa	No existen datos relativos a la inserción laboral de los egresados
Definición/ descripción proposta	Se propone recabar, durante el acto de defensa del TFM, la autorización de los alumnos/nas para establecer contacto con ellos con el fin de obtener tales datos.
Datas	Finalización: 29/07/2025; Inicio: 01/09/2024
Estado/Eficacia	Estado activa
Responsable	Coordinador del Máster